

Solicitud: UT/SUT/008/2019

Folio: 00017819

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 8 de febrero 2019

**C.
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 10 de enero del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 00017819 por el cual solicita de este Instituto:

“En ejercicio del derecho de acceso a la información solicito a Usted lo siguiente:

1. Contratos de arrendamientos de las instalaciones que tenga el sujeto obligado como consejos distritales o municipales (los que apliquen) que estén activos a la fecha y de no estar activos anexar los contratos de los consejos que se hayan activado en el ultimo proceso electoral ordinario.

2. Comprobantes de pago, deposito o transferencia que haya expedido el sujeto obligado como pago a los arrendamientos.

En ambos puntos se acepta la versión pública.” Sic

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/020/2019 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección de Administración del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio ADMINISTRACIÓN/0131/2019 la Directora de Administración manifiesto lo siguiente:

“...me permito atentamente enviar a Usted, la siguiente información:

- 1. Contratos de arrendamiento de las instalaciones de los Consejos Municipales Electorales que el Instituto Electoral de Tamaulipas, suscribió para el Proceso Electoral 2017-2018, toda vez que los contratos de los Consejos Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2018-2019 aún están en proceso de integración. Anexo 1*
- 2. Comprobantes de pagos realizados por el Instituto, de los arrendamientos. Anexo 2”.*



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizado el contenido de los anexos, la cual corresponde al último proceso electoral 2017-2018, es dable concluir que, se da respuesta a los cuestionamientos realizados en su solicitud de información.

Así mismo, este Organismo está obligado a proteger los datos confidenciales que obran en sus archivos y otorgar a los solicitantes versiones públicas de los mismos, como es el caso que nos ocupa.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y anexos al solicitante.

Sin embargo, y en vista de que, debido al peso de los documentos adjuntos, es materialmente imposible remitírselo vía Plataforma Nacional, toda vez que solo soporta un envío de 20MB, se le proporciona la siguiente liga en donde podrá descargar la información solicitada:

https://ietamorg-my.sharepoint.com/:u:/g/personal/instituto_electoral_detamaulipas_ietam_org_mx/EaFsfpjENg9MgPA1VMWSJpcBihvwFDwc8-vM4JLQTgYO0Q?e=fZgl68

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM